



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AG.43/SR.2
19 mayo 1959

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Octavo período de sesiones
Panamá

COMITE II
(Sectores de la Economía)

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA REUNION

Celebrada en Panamá el martes 19 de mayo
de 1959, a las 15.45 horas

Sumario:

Problemas económicos de la agricultura (punto 11 del temario)
en cooperación con la FAO

/PRESENTES:

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. MUSICH	Argentina
<u>Relator:</u>	Sr. SIMPSON	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
<u>Miembros:</u>	Sr. LEBENA	Argentina
	Sr. GARCIA ROSSI	Brasil
	Sr. HANNABERGH	Colombia
	Sr. VILASECA	Cuba
	Sr. MARTY	Chilo
	Sr. MURRIQUI	Ecuador
	Sr. TURNAGE	Estados Unidos de América
	Sr. CABOJAT	Francia
	Sr. PALACIOS	Guatemala
	Sr. ORDOÑEZ	Honduras
	Sr. ALANIS PATENO	México
	Sr. de CASTRO	Países Bajos
	Sr. VARELA	Panamá
	Sr. VALMORE ACEVEDO	Venezuela :

También presentes:

Observadores de Estados
Miembros de las Naciones
Unidas no Miembros de la
Comisión:

Sr. MANTOS ALVAREZ	España
Sr. ROLAI	Hungría

/Sr. BARBOSI

Sr. BARBOSI

Italia

Sr. MIKHAILOV

Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas

Representantes de
Organismos Especializados:

Sr. EZEKIEL

Organización de las
Naciones Unidas para la
Agricultura y la Alimentación

Secretaría:

Sr. SWENSON

Subdirector de la Comisión
Económica para América Latina

Sr. AQUINO

Secretario del Comité

PROBLEMAS ECONOMICOS DE LA AGRICULTURA (PUNTO 11 DEL TEMARIO) EN
COOPERACION CON LA FAO (continuación) (E/CN.12/499)

El Sr. TURNAGE (Estados Unidos) opina que el documento E/CN.12/499 contiene algunas deficiencias respecto de las informaciones relativas al programa norteamericano de colocación de excedentes en virtud de la Ley 480. Los Estados Unidos toman grandes precauciones para no alterar ni el equilibrio ni los precios de los mercados comerciales internos y de exportación. La situación del país beneficiario se analiza a fondo y se consulta con otros proveedores. Las ventas sólo se hacen a solicitud de los países interesados y los fondos que se obtienen así se emplean en beneficio del desarrollo económico de esos mismos países. El representante de los Estados Unidos está dispuesto a comunicar a la Secretaría los detalles concretos con los cuales su delegación no concuerda.

El Sr. EZEKIEL (FAO) explica que el empleo de los excedentes para financiar el desarrollo económico ha sido estudiado detenidamente por la FAO, tanto durante las deliberaciones del Comité de Problemas de Productos Básicos, como en las investigaciones realizadas para determinar en qué forma podrían funcionar la liquidación. Hace varios años la FAO efectuó en la India un estudio particular sobre este asunto en el que se llegó a una conclusión de importancia fundamental sobre el empleo de los excedentes.

Si un país poco desarrollado ocupa a su mano de obra desempleada en otros proyectos adicionales de desarrollo económico, entonces esas personas gastarán parte considerable de sus nuevos ingresos en la compra
/de alimentos.

de alimentos. Si al propio tiempo pueden disponer de excedentes alimenticios comprados a crédito en el extranjero, parte de esa mayor demanda será absorbida por la venta de esos excedentes en el país hasta donde los proyectos adicionales de desarrollo económico pueda financiarse con fondos en moneda local derivados del empleo de esos excedentes. El estudio efectuado en la India demostró que en las condiciones de ese país si se contaba con una amplia variedad de productos excedentarios, la mitad de la demanda adicional o tal vez más podría absorberse o compensarse con el empleo de tales excedentes. Al propio tiempo, el país beneficiario tendría que obtener nuevos recursos del extranjero en la forma de donaciones o préstamos para satisfacer la nueva demanda generada por el mayor empleo. Aunque normalmente la obtención de financiamiento externo no ha sido condición indispensable para la compra de excedentes, con frecuencia se han obtenido fondos del Banco Internacional, del Banco de Exportaciones e Importaciones o de otras fuentes.

En conjunto, estas medidas han permitido que se cumplan las condiciones necesarias para que la venta de excedentes no influya adversamente en otras transacciones; es decir, que el consumo total del país aumente en la misma proporción que el volumen de excedentes recibidos. Así pueden cobrarse los excedentes sin alterar el mercado para los productores locales o para los exportadores que normalmente lo abastecen.

/Es cierto

Es cierto que al colocar sus excedentes, los Estados Unidos y otros países han tratado de ceñirse a los principios enunciados, a fin de que los excedentes puedan emplearse en beneficio del desarrollo económico sin alterar el funcionamiento normal del mercado. No obstante, en algunos casos, los acuerdos firmados con países latinoamericanos no han previsto una amplia variedad de productos, sino que se han referido a unos pocos, o al trigo exclusivamente. En tales casos es mayor el peligro de que la colocación de excedentes resulte perjudicial a la comercialización y no represente un aumento real del consumo.

Cabe recordar que en la reciente reunión de "Alimentos para la Paz" celebrada en Washington, los cinco grandes exportadores de trigo acordaron un programa para aprovechar mejor los excedentes de trigo en beneficio del desarrollo económico y crearon un comité especial para estudiar la forma de hacerlo sin lesionar el comercio normal.

FACTORES ESTRUCTURALES E INSTITUCIONALES DEL DESARROLLO AGRICOLA:

PROYECTO DE RESOLUCION (Documento de sala de conferencias No. 2)

El Sr. VILASECA (Cuba) presenta un proyecto de resolución acerca de los factores estructurales e institucionales del desarrollo agrícola.

El Sr. ALANIS PATIÑO (México) le da su apoyo.

El Sr. VALMORE ACEVEDO (Venezuela) secunda la moción y señala que su gobierno estudia con gran interés los factores estructurales que impiden el desarrollo económico, habiendo preparado un proyecto de ley agraria que se inspira en los mismos principios sustentados en esta reunión.

/El Sr. MARTY

El Sr. MARTY (Chile) opina que el proyecto de resolución debe ser estudiado más detenidamente antes de ser discutido.

La reunión se suspende a las 16.15 horas y se reanuda a las 16.35 horas.

El PRESIDENTE propone que un grupo de trabajo compuesto de los representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile y Venezuela estudie el proyecto de resolución, antes de someterlo nuevamente al Comité.

Así queda acordado.

RECURSOS FORESTALES: PROYECTO DE RESOLUCION. (Documento de Sala de Conferencia No. 6)

El Sr. ALANIS PATIÑO (México) presenta un proyecto de resolución acerca de la necesidad de un estudio de los recursos forestales.

El Sr. HANABERGH (Colombia), el Sr. ORDÓÑEZ (Honduras), el Sr. CABOUAT (Francia) el Sr. TURNAGE (Estados Unidos), el Sr. MARTY (Chile), el Sr. VILASECA (Cuba), y el Sr. VALMORE ACEVEDO (Venezuela) apoyan el proyecto.

Luego, el Sr. TURNAGE (Estados Unidos) observa que el estudio en cuestión tendrá como base estadísticas muy precarias y estima que los gobiernos deben aprovechar esta oportunidad para mejorar las informaciones y estadísticas relacionadas con la madera.

El proyecto de resolución es aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas